



REGLAMENTO CARRERA POPULAR YUNQUERA 2010

Artículo 1. La Carrera Popular Yunquera 2010, se celebrará el domingo 09 de mayo a partir de las 10 de la mañana, desde la plaza de la Constitución. La distancia a recorrer por los participantes y las categorías en las que se encuadran son las siguientes:

Categoría Año de nacimiento Distancia a recorrer

Benjamín 2001-2002

Alevín 1999-2000

1 kilómetro

Infantil 1997-1998

Cadete 1995-1996

Juvenil 1993-1994

4 kilómetros

Junior 1991-1992

Promesa – Senior-Master

30 -35

1971-1990

Veteranos 1970 y anteriores

8 kilómetros

Artículo 2. La inscripción se podrá realizar con antelación a la carrera enviando un correo electrónico a deportes@ayto-yunquera.es con el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento del participante. Asimismo, se podrá realizar también en horario de 9:00 a 9:45 en la salida (Plaza de la Constitución). La cuota de inscripción es de 5€ para los participantes de la carrera oficial (junior, promesa, senior y master 30, 35 y veteranos), la cual se abonará en la salida en el horario de 9:00 a 9:45 horas. La inscripción para las categorías menores será gratuita.

Artículo 3. Todos los participantes oficialmente inscritos quedarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se deriven como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas del presente reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar que se desarrolle la prueba.

Artículo 4. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. De igual forma, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad. La inscripción en esta prueba supone la aceptación total de estas normativas.

Artículo 5. Los únicos vehículos autorizados para el seguimiento de la prueba serán los designados a tal efecto por la organización. La policía local podrá sancionar a aquellos conductores que incumplan esta norma.

Artículo 6. Se instalarán puestos de avituallamiento con agua dentro del recorrido. Asimismo, los participantes podrán disfrutar de un almuerzo de pasta tras la entrega de trofeos.

Artículo 7. El dorsal se recogerá en la salida de 9:00 a 9:45 horas tras pagar la inscripción. Éste debe colocarse, bien visible, en el pecho del atleta. No puede ser doblado o cortado.





Ayuntamiento
de
Yunquera

Artículo 8. Los tres primeros de cada categoría recibirán una medalla conmemorativa del evento. Además, los tres primeros de las carreras de 4 y 8 kilómetros recibirán un trofeo. Además habrá premio en metálico para el primer atleta en completar la carrera de 8 km (60€ categoría masculina y 60€ categoría femenina).

Artículo 9. Los participantes que logren terminar la prueba recibirán una camiseta de recuerdo de la prueba.

Artículo 10. La prueba está dentro del calendario andaluz de pruebas deportivas de la Federación Andaluza de Atletismo, bajo la tutela de este organismo y dirigida por jueces de la misma.



Excmo. Ayto. de Yunquera
Plaza de la Constitución, 13
C.I.F. 291000E
Tlfno: 952 482 609
www.ayto-yunquera.es